



## GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

### DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

#### GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0100-M

**Fechas de publicación: 13, 14 y 17 de abril de 2023**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido de la Providencia que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
PROVIDENCIA	2022-DMT-008364	PROV-DMT-JTD-2023-000339	1001670932	BAQUERO CORONEL EDWIN EFREN	NO APLICA



**Municipio  
de Quito**

TRAMITE No.	2022-DMT-008364
ASUNTO:	PROV-PRUEBA
CONTRIBUYENTE:	BAQUERO CORONEL EDWIN EFREN
GEDULA / RUC:	1001670932

**PROVIDENCIA No. PROV-DMT-JTD-2023-000339**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución de Alcaldía No. A-003 de 05 de febrero de 2015, mediante Resolución No. GADDMQ-DMT-2022-0033-R, de fecha 26 de octubre de 2022, el Director Metropolitano de Quito delega a Ing. Carla Sofia Céspedes de la Dirección Metropolitana Tributaria, la facultad de suscribir con su firma providencias que promuevan la atención de peticiones, solicitudes y reclamos administrativos, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 128 y 129 del Código Orgánico Tributario, en atención al trámite presentado con No. 2022-DMT-008364 Ingresado por los señores BAQUERO CORONEL EDWIN EFREN, (vendedor); y, CASTILLO CALVA NICOLAS INOCENCIO (comprador) , ábrase el procedimiento a prueba por el término de 10 DIAS hábiles, por lo que el contribuyente deberá presentar lo siguiente:

- Certificado de Gravamen del Inmueble ACTUALIZADO emitido por el Registro de la Propiedad, en el que informe quien/es es/son ellos propietarios/s del predio No. 5145568, objeto de la pretensión de baja de liquidación de impuestos por transferencia de dominio, ingresada con trámite No. 2022-DMT-008364.

La información requerida deberá ser presentada en calidad de ANEXO al trámite No.2022-DMT-008364 , en el Balcón de Servicios de la Administración Zonal de su preferencia para lo cual debe agendar previamente una cita en el Portal de Servicios Municipales [pam.quito.gob.ec](http://pam.quito.gob.ec) > Turno Virtual.

NOTIFICAR con el contenido del presente acto administrativo a los señores BAQUERO CORONEL EDWIN EFREN, (vendedor); y, CASTILLO CALVA NICOLAS INOCENCIO (comprador), en el (los) correo (s) electrónico (s) señalado (s) para el efecto en su petición, esto es: [ncastilloz@yahoo.es](mailto:ncastilloz@yahoo.es), con arreglo a lo establecido en la normativa contenida en Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica. En caso de no perfeccionarse la notificación electrónica, se procederá a notificar en la siguiente dirección: Provincia: Pichincha / Cantón: Quito / Parroquia: Quinche / Calle principal: Av. LOS QUINCHES / Intersección: PIO JARAMILLO / Referencia: COLEGIO ALESSANDER VOLTA / Teléfono: 3710838 Celular: 0994219304.

NOTIFÍQUESE, Quito, a 10 de abril de 2023

Ing. Carla Sofia Céspedes

DELEGADO (A) DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado por : daromerov 2023-04-06 0:00:00

Revisado Por : ccespedes 2023-04-06 0:00:00



## **GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

### **DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.